



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/11/2026, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por **DATO PROTEGIDO**, en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A023/2026 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de solicitud de audiencia de alegatos y nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones** con fecha **nueve de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **nueve de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de audiencia de alegatos y nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones con fecha nueve de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/11/2026.

PROMOVENTE: [REDACTED]

DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO JGE/A023/2026, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha nueve de junio de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada instructora de este órgano jurisdiccional electoral local con el estado que guarda el expediente, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta, la magistrada instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Solicitud de audiencia de alegatos de oídas. Mediante escrito acordado al presente expediente el cinco de junio de dos mil veintiséis¹, la actora solicitó la celebración de una audiencia de alegatos de oídas, por lo que de conformidad con el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y numerales 179, 180, 182, 183, 184 y 186 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se solicita a la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, fijar fecha y hora, conforme a la agenda y las cargas de trabajo de los integrantes del Pleno de este Tribunal local, a efecto de que se lleve a cabo la citada audiencia solicitada.

SEGUNDO. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En atención a lo manifestado en el escrito acumulado mediante acuerdo de fecha cinco de junio, se tiene por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el indicado por la promovente, lo anterior, para todos los efectos legales conducentes.

¹ Consultable en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/TEEC-RAP-11-2026-05-06-26.pdf>



TERCERO. Notificaciones. Respecto de la solicitud formulada, se tiene por reconocidas a las personas señaladas en el escrito presentado el tres de junio de dos mil veintiséis ante la Oficialía Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por **DATO PROTEGIDO** a fin de oír y recibir notificaciones en su representación.

CUARTO. Dichas determinaciones háganse del conocimiento de la Actuaría de este Tribunal Electoral local, para que en lo sucesivo se les reconozca tal carácter y se practiquen con ellas las diligencias y notificaciones que legalmente procedan.

Notifíquese personalmente a **DATO PROTEGIDO** representantes autorizados, así como a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 690 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de junio de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**